ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
20 ABR. 2016

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56332

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
80000077-3
CHILE Nº 877 C/ PIRIBEBUY , -
ASUNCION
21 553270

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO
0587	Ofic. de Coord. de la Gerencia Técnica	50020 343	2015	24645	I.22/2015 003173	PCD 6105/2015 000009	002801	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	04030005	4.550,00	ML	CABLE CU AISLADO 1 MM2 MULTIFILAR	IVA INC.	578,00	2.629.900,00
0002	04030007	7.500,00	ML	CABLE CU AISLADO MULTIFILAR 2 MM2 P/BT	IVA INC.	1.015,00	7.612.500,00
0003	04030009	400,00	ML	CABLE CU AISLADO MULTIFILAR 4MM² P/BT	IVA INC.	1.870,00	748.000,00
0004	04030010	100,00	ML	CABLE CU AISLADO MULTIFILAR 6 MM² P/BT	IVA INC.	2.720,00	272.000,00
0005	04030011	300,00	ML	CABLE CU AISLADO MULTIFILAR DE 10 MM² P/BT	IVA INC.	4.965,00	1.489.500,00
0006	04030189	200,00	ML	CABLE CU AISLADO CTRL BLINDADO 9X2,5MM2	IVA INC.	21.360,00	4.272.000,00
0007	05220003	550,00	ML	CORDON AISLADO COBRE 2X1MM2	IVA INC.	1.370,00	753.500,00
0008	05220053	450,00	ML	CORDON DE COBRE AISLADO DE 2X2 MM2	IVA INC.	2.270,00	1.021.500,00
				MARCA: INPACO PROCEDENCIA: PARAGUAY			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6105/2015, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios y demás documentos partes del Concurso.			
				PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) dias, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Cuatrocientos ochenta y cinco (485) dias, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Es la Oficina de Coordinación de la Gerencia Técnica.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.			
						TRANSPORTE:	18.798.900,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ADRIANO PAIVA TORRES
Direccion de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
20 ABR. 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56332

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	18.798.900,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Articulo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Articulo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) dias calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada dia de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.
El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.
La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantia de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Articulo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

/gg J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N°. 390.403

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS GUARANIES

Total de Orden : 18.798.900,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
Direccion de Contrataciones Públicas